

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACION RESOLUCION SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

«Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha propuesta de resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes: 1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
110059329	6823-CFL	38.1.1 OMM	ESCOLAÑO LOZANO, MANUEL	45111-COBISA	AUSENTE	60 €
110064193	5880-CTJ	38.2.1 OMM	SANZ RODRÍGUEZ, Mª PILAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
110064454	9013-DTR	38.2.1 OMM	FERNÁNDEZ ROLDAN QUERENCIAS, R.A	45111-COBISA	AUSENTE	60 €
110065802	TO-0823-AF	94.2A.5H CIR	GONZALEZ PLAZA, SILVIA MARIA	45007-TOLEDO	AUSENTE	80 €
110059018	2580-CWK	38.1.2 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
110055317	5111-DJK	38.1.1 OMM	ENCINAS MARTINEZ, LUISA	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
110061724	3613-DCZ	38.1.1 OMM	DELGADO CEJUDO, YOLANDA	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
110057375	9843-DVF	38.2.1 OMM	GONZALEZ GOMEZ FRANCISCO	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
110058793	5111-DJK	38.1.1 OMM	ENCINAS MARTINEZ, LUISA	45593-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
110075822	0836-BDN	94.2E.5X CIR	SÁNCHEZ RUIZ, RUBEN	45006-TOLEDO	DESCONOCIDO	200 €
110038833	2786-FXY	94.2C.5Z CIR	MUÑOZ APARICIO, BARBARA	45003-TOLEDO	DESCONOCIDO	200 €
110071895	3594-FVH	65.5.J LSV	RAMÍREZ LOAIZA, AMPARO	45111-COBISA	AUSENTE	600 €
110073893	0580-GGK	94.2E.5X CIR	FERNÁNDEZ GOMEZ, JESÚS	28922-ALCORCON	AUSENTE	200 €
110053696	M-8841-XD	94.2A.5J CIR	MANZANARES RODRÍGUEZ, EMILIO JO	45002-TOLEDO	AUSENTE	200 €
110075227	3751-GBV	155.5B RGC	DIEZ GARCIA, Mª DEL CARMEN	45002-TOLEDO	AUSENTE	80 €
110051646	2812-BCW	38.1.1 OMM	VILLALTA SEVILLA, Mª TERESA	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110073086	9337-CTM	38.1.1 OMM	CEREZO NUEVO, BEATRIZ	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110054978	1923-GSR	38.1.2 OMM	LUDOMA SA.	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110061539	6036-GMF	38.1.1 OMM	TINAQUERO HERRERO, CARMEN	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110054410	3260-CFF	38.2.1 OMM	CALDERON CERDEÑO, Mª SOLEDAD	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110066538	6036-GMF	38.2.1 OMM	TINAQUERO HERRERO, CARMEN	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110071387	5824-HFW	38.1.1 OMM	MORENO NOGUERA DIEGO	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110051565	7409-GPW	38.1.1 OMM	MARTINEZ VILLALBA, Mª ALCAZAR	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110057018	5897-GWR	94.2E.5X CIR	FERNÁNDEZ PEREZ, JORJA	45003-TOLEDO	AUSENTE	200 €
110053116	5897-GWR	94.2E.5X CIR	FERNÁNDEZ PEREZ, JORJA	45003-TOLEDO	AUSENTE	200 €
110048563	5897-GWR	94.2E.5X CIR	FERNÁNDEZ PEREZ, JORJA	45003-TOLEDO	AUSENTE	200 €
110051306	5897-GWR	94.2E.5X CIR	FERNÁNDEZ PEREZ, JORJA	45003-TOLEDO	AUSENTE	200 €
110042694	TO-1354-AD	38.1.2 OMM	CASTRO SÁNCHEZ, INMACULADA	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110066787	8724-GGP	38.1.2 OMM	PULIDO ORTEGA, FELIPE	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110055464	5468-DYR	155.5B RGC	MARTÍN GALAN, MANUEL JESÚS	45005-TOLEDO	AUSENTE	80 €
110083648	6226-FCH	38.1.2 OMM	CABELLO RUANO, MARCO ANTONIO	45002-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110057936	8882-CSG	38.1.1 OMM	COMPROPISO SL.	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110066377	8882-CSG	38.1.1 OMM	COMPROPISO SL.	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110063498	8882-CSG	38.1.1 OMM	COMPROPISO SL.	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110065297	6244-CZX	38.1.1 OMM	PALACIO DE LOS CANÓNIGOS SL	45002-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110052175	8882-CSG	154.5B RGC	COMPROPISO SL.	45005-TOLEDO	AUSENTE	80 €
110056221	6244-CZX	38.1.1 OMM	PALACIO DE LOS CANÓNIGOS SL	45002-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110062164	9051-DJT	38.1.1 OMM	RODROGUEZ GARRIDO, MA	45008-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110043861	TO-3264-AB	38.2.1 OMM	PILEL LAZA, DANIEL	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110055301	7290-DYP	38.1.1 OMM	CONEJO OLMEDILLA, MARTA	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110058330	1201-CGP	38.2.1 OMM	PUEBLA GARCIA, MARIA	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110065927	2964-GKV	38.2.1 OMM	GALAN MATEO, ANA Mª	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €